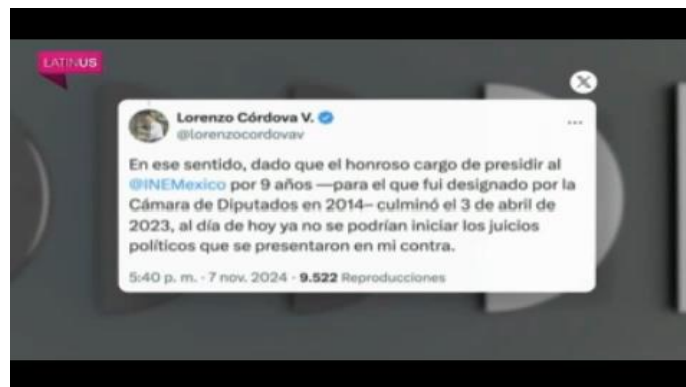




Lorenzo Córdova señala que la ley impide juicio político en su contra

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Ante la posibilidad de un juicio político en su contra, en su cuenta de X, Lorenzo Córdova, señaló: “Dados los ánimos de linchamiento propios de la mentalidad autoritaria que prevalece en el oficialismo, vale la pena recordar que el artículo 114 de la Constitución establece que el juicio político solo puede iniciarse durante el periodo del encargo y dentro de un año después de terminado”.

Córdova recordó que él estuvo en el INE como presidente durante nueve años, cargo para el que fue designado por la **Cámara de Diputados** en 2014 y que terminó el 3 de abril de 2023 y comentó que está listo para acudir a las cámaras legislativas para atender las audiencias que, para dicho procedimiento, establece la Constitución y entablar una conversación respetuosa con ellos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8657?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8657&authkey=!ABx2OegnLHB2U48&ithint=video&e=v06FuK>